

EL RAMO

PERIODICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

Precios de suscripción	Se publica todos los jueves	Puntos de suscripción
Un año 6 pesetas	LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35	Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.
Un semestre 3 »		
Un trimestre 1 50 »		
Número suelto 15 céntimos		
PAGO ADELANTADO Anuncios á precios convencionales. Comunicados á 25 céntimos línea.	Las consultas se contestarán en la sección correspondiente	Los que no avisen el <i>cese</i> oportunamente, se considerarán como suscriptores.
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES		

SUMARIO

Sección doctrinal.—Un nuevo modelo de registro de matrícula y asistencia.
Sección oficial.—Anuncios de matrícula ordinaria en las escuelas Normales de esta provincia.
Crónica provincial.—Jubilaciones.—Nuevo título. Petición de haberes y pensión.—Descanse en paz.—Tercera propuesta.—Preferencias.—El pago á los maestros.—Boda.
Crónica general.—Declaraciones del ministro de Instrucción pública.

SECCIÓN DOCTRINAL

Un nuevo modelo de registro DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA

El progreso bien entendido ha sido siempre cosa que nos ha seducido, entusiasmado.

Todo lo que propende á ganar tiempo, á economizar trabajo, para poder aplicar luego ese tiempo y ese trabajo á otros asuntos, merece y ha merecido siempre nuestra particular atención.

«El tiempo es oro», según los ingleses, y sobre este adagio, el que se gane constituye un tesoro.

Y aplicando esto á nuestra carrera del Magisterio, al que empleamos en las escuelas y fuera de las horas de clase, para llevar con orden los libros que mandan las disposiciones vigentes, tendremos que toda economía de tiempo y trabajo nos ha de ser sumamente útil, ya para dedicarlo á otras ocupaciones con qué ganar algo, si la población se presta á ello, ya para entregarnos al descanso, ó distraernos, cosas ambas igualmente necesarias tras las rudas é ingratas tareas de la enseñanza.

Por esta razón hemos visto con gusto la publicación de un «Registro de matrícula y asistencia escolar» por D. Cecilio Ayuela, maestro de las escuelas públicas de Haro (Logroño).

De forma apaisada y en tamaño de folio doble, tiene en cada página espacio para cuatro niños, y en diferentes casillas se encuentran: primero, el número de orden, que á la vez es el de matrícula; una muy capaz para los nombres de los niños; otra para los datos esenciales de ellos y sus padres, á saber: edad en años, meses y días, nombres, profesión, calle y número de su habitación, entrada y salida de la escuela; luego otra con los nombres de los doce meses del año; otra subdividida en los treinta y un días del mes, para pasar la lista diariamente; más allá otras trece con los nombres de los meses para anotar las faltas cometidas en cada uno, y la décima tercera para los totales de cada año, y la última observaciones.

Como dice su autor en la circular que acompaña á una hoja de este libro como modelo, reduce el trabajo que ahora ejecutamos, en el libro ó registro de asistencia, á la dozava parte, porque inscripto el niño queda á la vez matriculado y formada la lista mensual para todo el año.

Rebaja asimismo el coste de los libros de asistencia y matrícula, por estar en uno los dos que ahora llevamos, y cuesta sólo seis pesetas.

Y aun cuando en realidad, (decimos por cuenta nuestra) falta en este libro la clasificación por secciones y asignaturas, no vemos inconveniente en que se consignen estos datos en la casilla de observaciones, que es bastante capaz, y consultando los diferentes años en que ha asistido el niño, podrá juzgarse de sus adelantos en la escuela, y en el último pueden consignarse muy bien las dotes intelectuales, aplicación, aprovechamiento, etc., que se acostumbra por algunos, al dar cuenta de la salida del niño.

Así, pues, y prescindiendo de la manera de hallar el término medio, que no será tan claro para algunos como el procedimiento de hacerlo diariamente (aunque también puede hacerse con un libro manuscrito aparte, como nosotros hacemos casi siem-

pre) el único defecto que le encontramos es el ocupar la lista diaria de asistencia tantas hojas, que harán perder algo más de tiempo que en los ordinarios para pasar lista, si bien puede adelantarse por otra parte, en razón á estar, ó poder estar, en gruesos caracteres, todo lo claro y gruesos que se quiera, los nombres de los niños.

Nos satisface, pues, en general, este nuevo registro; por cuya publicación felicitamos al autor, al paso que lo recomendamos á los compañeros que quieran probarlo en sus escuelas.

FÉLIX SARRABLO.

Agreda (Soria), Julio de 1901.

SECCIÓN OFICIAL

Escuela Normal superior de maestros de Huesca

Matrícula oficial—Curso de 1901 á 1902

EXÁMENES DE INGRESO

En los días 13 y 14 del próximo mes de Septiembre se verificarán en este establecimiento los exámenes de ingreso para la inscripción en la matrícula oficial del primer curso del grado elemental. Dichos exámenes consistirán en un ejercicio *escrito*, otro *oral* y otro *práctico*.

En el primero los examinandos disertarán sobre un tema de los programas previamente redactados por los profesores de la escuela; en el segundo contestarán á preguntas que el tribunal haga, sin sacarlas á la suerte; y el ejercicio práctico versará sobre examen de objetos, resolución de problemas y trabajos manuales.

Si el número de aprobados excediese de cuarenta, se hará la clasificación por orden de méritos á que se refiere el art. 20 del Reglamento de exámenes vigente.

El examen de ingreso se solicitará en el presente mes de Agosto, mediante instancia dirigida al señor Director del establecimiento, acompañada de la cédula personal, certificado de inscripción de nacimiento en el Registro civil, ó partida de bautismo si el interesado hubiere nacido antes de 1.º de Enero de 1874, y certificado de buena conducta.

Los solicitantes deberán haber cumplido 15 años de edad, y satisfacerán por derechos de examen 2 pesetas 50 céntimos.

Están dispensados del examen de ingreso los aspirantes que posean un título académico.

Matrícula para el segundo año del grado elemental Y LOS DEL SUPERIOR

La matrícula para los expresados grados se solicitará en la segunda quincena del corriente mes.

Las solicitudes se dirigirán al señor Director del establecimiento, debiendo acompañar á las mismas, cuando los aspirantes procedan de otras escuelas Normales, la certificación de estudios, de reválida, ó el título profesional, certificado de nacimiento ó partida de bautismo, según los casos y atestado de buena conducta.

Si los aspirantes al primer curso del grado superior excediesen de cuarenta, se sujetarán á un exa-

men comparativo para formar la clasificación por orden de méritos.

La matrícula ordinaria se formalizará dentro del mes de Septiembre próximo y abonarán los aspirantes por el primer plazo 12 pesetas 50 céntimos en papel de pagos al Estado.

Huesca 8 de Agosto de 1901.—El Secretario, *Pío Gil*.

Escuela Normal elemental de maestras de Huesca

MATRÍCULA OFICIAL.—CURSO DE 1901 Á 1902

Exámenes de ingreso

En los días 13 y 14 del próximo mes de Septiembre se verificarán exámenes de ingreso para la inscripción en la matrícula oficial del primer año. El examen constará de tres ejercicios: uno escrito, otro oral y otro práctico.

El ejercicio escrito consistirá en la contestación de un tema elegido á la suerte entre tres que designe el tribunal; el oral en contestar á preguntas que el tribunal haga, sin sacarlas á la suerte, y el práctico versará sobre examen de objetos, resolución de problemas y ejecución de labores.

El examen de ingreso se solicitará en el corriente mes, mediante instancia dirigida á la señora Directora de la escuela, acompañada de la cédula personal, certificado de inscripción de nacimiento en el Registro civil, ó partida de bautismo si la interesada hubiere nacido antes de 1.º de Enero de 1874, y certificado de buena conducta. Las aspirantes deberán haber cumplido 15 años de edad, y satisfacerán por derechos de examen 2 pesetas 50 céntimos.

La matrícula del segundo año se solicitará en la segunda quincena del mes actual. Las instancias se dirigirán á la señora Directora, acompañadas de la cédula personal, y si la alumna procediese de otra escuela Normal, presentará, además, certificación de estudios del primer año, certificación de nacimiento ó partida de bautismo, según los casos y certificación de buena conducta.

Por el primer plazo de la matrícula satisfarán las alumnas 12 pesetas 50 céntimos en papel de pagos al Estado.

Huesca 9 de Agosto de 1901.—La Secretaria accidental, *Aquilina Galdeano*.

Crónica provincial

Jubilaciones

Por Real orden de 6 del actual han sido jubilados por causa de edad, y con derecho al haber que por clasificación les corresponde, D. Melchor Julián Calvo y Lafuente, maestro de la escuela mixta de Artaso, y D. Joaquín Fernández Sabaté, maestro de la escuela de niños de Estada.

Ambas escuelas serán anunciadas para su provisión en propiedad en el concurso único del próximo mes de Septiembre.

Nuevo título

El Rectorado ha extendido y remitido á la Junta de Instrucción pública de esta provincia, el título administrativo que de la escuela que desempeñó en

Almuniente, tenía solicitado la maestra jubilada D.^a Felipe López Laplana.

Petición de haberes y pensión

D.^a Gregoria Oívar Santaliesra, hija y huérfana del maestro que fué de Pomar, D. Joaquín Olivar y Sazatornil, ha incoado expediente, solicitando de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, que le sean abonados los haberes que dejó de percibir por derechos de viudedad su madre D.^a María, y además la pensión que como huérfana le corresponde. El expediente se encuentra en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia.

Descanse en paz

El día 7 del corriente mes falleció en Coscojuela de Fentova el joven maestro de la escuela mixta de dicho pueblo, D. Gabriel Blanco Subías.

Rogamos á Dios por el alma del difunto, y acompañamos á su estimable familia en el acerbo dolor que le apena.

Tercera propuesta

Por no haber tomado posesión la maestra nombrada en propiedad para la escuela de Ayerbe de Broto D.^a Pilar Labastida, la Junta de Instrucción pública de esta provincia ha elevado al Rectorado tercera propuesta solicitando el nombramiento de D.^a Felisa Echeto para la referida escuela.

Preferencias

Si nuestros informes resultan exactos, se proveerán en el concurso único del próximo mes de Septiembre, entre otras, las escuelas mixtas de Espés, Lastanosa, Latorrecilla, Villanova, Friginal, Alberuela de Laliena, Piedrafitá, Bono, Coscollano, Santa Cruz, Tierz, Morrano, Piracés, Cregenzán y Güñal, que prefieren maestro; y Olivena y Asque, que prefieren maestra.

El pago á los maestros

Este importante proyecto lo llevará el señor conde de Romanones al primer Consejo de ministros.

Nuestro apreciable colega *El Magisterio Español* dice que dispondrá lo siguiente:

- 1.º Que las atenciones de material y personal de primera enseñanza pasarán á depender del Estado desde 1.º de Enero de 1902, para lo cual se consignarán en los presupuestos las cantidades necesarias al efecto.
- 2.º El Estado se reintegrará en la forma que se determine, lo cual será objeto de disposiciones por parte del ministerio de Hacienda.
- 3.º Los maestros cobrarán por meses de las Delegaciones de Hacienda, las cuales harán los descuentos á que aquéllos están sujetos.
- 4.º Queda suprimida la Junta de derechos pasivos del Magisterio, de cuyos valores y efectos públicos se incautará el Estado.
- 5.º Los atrasos que en la actualidad existen por atenciones de primera enseñanza, se pagarán en el espacio de dos años, para lo cual se consignarán por mitad en los respectivos presupuestos municipales de 1901 á 1902.

Boda

Se efectuó en la Iglesia parroquial del pueblo de Abizanda el día 7 del actual el enlace matrimonial del maestro de primera enseñanza de Sarsa de Surta D. Esteban Abizan la Gonzalez, con la simpática señorita D.^a María Monclús Subías.

Reciban los contrayentes nuestra cordial enhorabuena.

Crónica general

Declaraciones del ministro de Instrucción pública

Nuestro colega el *Heraldo de Madrid* ha recogido muy interesantes manifestaciones del señor ministro de Instrucción pública, y las hace públicas en la forma siguiente:

«El conde de Romanones pasará todo el verano en Madrid consagrado al trabajo.

En la conversación que mantuvimos con él, respecto de sus proyectos, le encontramos en un terreno que juzgamos provechoso para los intereses públicos.

El conde de Romanones desdeña el camino de las fantasías, donde pueden mostrarse fácilmente éxitos de relumbrón, y prefiere la obra modesta, pero práctica, sujeta á las tristes realidades de nuestra vida nacional.

Es un presupuesto tan chico—nos decía,—que no podemos hacer grandes cosas.

Con 18 millones de pesetas consagradas á la enseñanza en un país de 18 millones de habitantes, ¿qué se puede intentar que transforme la cultura de la nación?

Yo pienso presentar á mis compañeros esta consideración en el momento en que comencemos á ocuparnos de la reorganización de los servicios.

Convencido de que nuestras desventuras tienen su principal origen en las grandes deficiencias de la enseñanza, es preciso pensar en salir de situación tan bochornosa; pero al mismo tiempo hay que tener en cuenta las condiciones de nuestro Tesoro, que no permite aumentos en los gastos, aunque sean tan sagrados como los de la enseñanza.

Y al mismo tiempo que decía esto, citaba cifras de otros países, no sólo de gastos, sino de maestros que enseñan y niños que aprenden, cifras que, para nosotros, son tristes, porque revelan, en la comparación con las nuestras, una lastimosa decadencia.

Hoy han sufrido una radical transformación las enseñanzas, haciéndolas más experimentales, y esto obliga á mayores gastos en material, si se han de obtener resultados prácticos, y es preciso pensar en ellos.

Por entender que en lo posible resuelva parte del problema el proyecto de decreto relativo á Institutos, que ya presenté al Consejo de ministros, tengo el propósito de reproducirlo inmediatamente, á fin de ir adelantando algo en el camino de la necesaria reorganización; pero de lo que hago cuestión esencial de gabinete para mí, es del pago de los maestros.

No hay posibilidad de aprender sin tener maestros, y no puede haber maestros si no se les paga, y yo estoy decidido, resuelto, á resolver este problema, á concluir en España con el tipo del maestro hambriento, y si no lo consiguiera, me consideraría fra-

casado, y ya se sabe lo que tiene que hacer un ministro que fracasa.

La información abierta ha dado buen resultado, pues han acudido a ella más de mil maestros.

La casi unanimidad se muestra partidaria de que el Estado se encargue del pago de sus haberes.

El sistema que prefirió el Sr. García Alix ha sido un adelanto; pero no ha resuelto el problema, pues resulta que en las provincias donde la recaudación se hace bien, los maestros cobran bien; pero en las que va la recaudación atrasada, los maestros no cobran.

Hay que llegar a una solución de igualdad que asegure el cobro a todos los maestros, y que éstos cobren, no por trimestres, sino por meses, como todos los funcionarios del Estado.

¿Qué razón hay para que un catedrático cobre con puntualidad el primero de cada mes, y un maestro espere a las liquidaciones trimestrales cuando cobra?

El conde de Romanones añadió que se inspiraría, para llegar a la solución, en dos decretos que señalan el camino, pero que no han sido aplicados; decretos que llevan la firma, el uno, del Sr. Canalejas; el otro, del Sr. Montero Ríos.

El pago se hará por el Estado; pero por procedimiento menos embarazoso que el vigente, y que ofrezca más garantía y más igualdad; llegando, si es necesario, a la creación del impuesto municipal de enseñanza.

El pago corresponde a los Ayuntamientos, pero los maestros carecen de la fuerza necesaria para que los municipios satisfagan esas atenciones, y acuden a la tutela del Estado para que éste, con su poder, obligue a los Ayuntamientos a satisfacer lo que deben pagar por obligaciones de enseñanza, y el Estado debe ejercer esa tutela, en bien de una institución tan sagrada como la de la enseñanza.

Hace pocos días, y en el deseo de realizar alguna reforma en la enseñanza superior, conferenciaba yo con algunas eminencias científicas, cuando recibí un telegrama en que un maestro de escuela me decía que llevaba dieciocho meses sin cobrar, que ya no podía sostenerse y que pusiera remedio a tan angustiosa situación.

¿Qué hacer?
Ese telegrama le lleva a uno a la realidad, y esto me obliga a comprometerme a resolver este problema trascendentalísimo o a marcharme a mi casa si no lo hago.

Afortunadamente, tanto en el presidente del Consejo como en el ministro de Hacienda, encuentro la mejor disposición de ánimo para ayudarme, y pensando en que hace un mes, en una sola provincia, se cerraron más de 70 escuelas por falta de recursos, y que funcionan merced a la intervención del ministro. Pusimos término a la interesante conversación, considerando todo lo demás secundario.»

Nuevas declaraciones

REFORMAS POR DECRETO

—¿Las reformas anunciadas aparecerán pronto en la *Gaceta*, según se viene anunciando?

—Pienso llevar a la *Gaceta* las que sean compatibles con los actuales presupuestos y sean reclamadas por necesidades muy urgentes. Ya he manifestado en el preámbulo a un decreto mi parecer sobre esta materia. Entiendo que la legislación de ense-

ñanza está necesitada en España de un espíritu codificador que venga a sustituir con una ley moderna la ley de Instrucción pública de 1857, cuya sola fecha denuncia lo arcaico de su condición, si no lo demostrasen asimismo, con la elocuencia de los hechos, las múltiples reformas que ha sido menester ir introduciendo en aquel cuerpo legal para que respondiese a las exigencias del espíritu contemporáneo en la vida de la enseñanza. Esta obra no puede realizarse fiando a la improvisación del momento político, ni al arbitrio de la voluntad ministerial, lo que ha de influir necesariamente en la cultura de la nación. Ha de ser obra de todos cuantos se interesen por el porvenir de nuestra Patria, cuya regeneración depende, en primer término, de la educación nacional. Cuando las Cortes puedan conceder a tan vital asunto la atención que merece, a ellas se deberá confiar la transformación de nuestros organismos docentes. Mientras tanto, la obligación que en mi sentir incumbe al ministro de Instrucción pública es el de preparar el terreno con meditadas reformas.

Las primeras reformas

—¿Alcanzarán las reformas que usted proyecta a todos los grados de la enseñanza?

—Ciertamente que no. No creo que sea posible en plazo tan perentorio como el que suelen durar nuestras situaciones políticas, acometer la tarea, verdaderamente enciclopédica, de transformar planes, cambiar métodos, trastocar procedimientos, etcétera, etc. Lo que importa es tener orientación segura en punto a la instrucción, y principalmente en cuanto a la que es base fundamental de todos los grados de la enseñanza. Me refiero a la instrucción primaria.

Por lo que atañe a este problema, creo que las obligaciones de un ministro de Instrucción pública en España se reducen a dos, como los diez mandamientos: pagar bien a los maestros y establecer buenas escuelas. Pagando mejor a los maestros, podrá exigírseles mayor cultura de la que hoy generalmente poseen; é invirtiendo en las atenciones de enseñanza mayor suma de la que hoy les está dedicada, podremos cerciorarnos de lo productivo del aumento en el presupuesto de Instrucción pública. Hay que ir derechamente al establecimiento de la instrucción primaria integral, obligatoria y gratuita, haciendo efectiva, respecto a Instrucción pública, la frase que demostró nuestras energías frustradas en menos pacíficos empeños: «cueste lo que cueste.»

El pago a los maestros

—¿Qué resultado arroja la información sobre el pago a los maestros que abrió usted en la *Gaceta* de Abril último?

—Excelente resultado. Se han recibido en este ministerio, aproximadamente, unas mil contestaciones al cuestionario. Desde los informes de los más altos jefes de enseñanza, como los Rectores de las Universidades, hasta los informes de los más humildes funcionarios, como los maestros de escuela de humildes aldeas, todos coinciden en apreciar como gravísima la situación actual del Magisterio. Adviértese en todos los pareceres la misma opinión acerca de la urgencia de una resolución radical en este sentido, y una voz unánime demanda el paso al Estado de las obligaciones de primera enseñanza, como único remedio a la crisis actual, que viene de fecha tan remota y que no puede prolongarse por

más tiempo sin comprometer gravemente la vida nacional.

Yo tenía ya formado juicio sobre este problema, y alguna vez he expuesto en el Congreso mi opinión franca y resueltamente; pero hoy, al ver de cerca la angustiosa situación de los educadores de nuestros hijos, al conocer la inminencia del riesgo, considero como mi preferente obligación, como un deber de conciencia, como un empeño de dignidad, el acabar de una vez para siempre con esta situación que denigra el nombre de nuestra Patria en Europa.

O se paga á los maestros, ó sobra el ministerio de Instrucción pública.

—¿No cree usted que su propósito de llevar las obligaciones de primera enseñanza al presupuesto del Estado, encontrará dificultades económicas?

—No lo creo. Parece demostrado que con los recargos municipales ya establecidos, y con los demás recursos que por mi antecesor en este ministerio fueron arbitrados para el pago de las atenciones de enseñanza, habrá suficiente cantidad para pagar al Magisterio, pudiendo la Hacienda reintegrarse de lo que en tales atenciones invierta. En último caso, si resultase algún déficit, que nunca sería muy grande, deber de patriotismo es ayudar á la obra de la educación nacional.

Inspecciones y Juntas de primera enseñanza

—¿Qué otras reformas proyecta usted en la primera enseñanza?

—Reformas propiamente dichas, ninguna; fuera de la radicalísima de que acabamos de hablar. Para la reorganización de servicios algo tengo en estudio relativamente á las Inspecciones y á las Juntas de primera enseñanza, y á provisión de escuelas; pero todavía no he ultimado el examen de estas cuestiones.

Institutos generales y técnicos

—¿Estará usted satisfecho de la acogida entusiasta que ha merecido su circular sobre enseñanzas técnicas?

—Satisfechísimo; pero no por lo que pueda lisonjearme personalmente el aplauso de la opinión, sino porque veo que no me he equivocado al pensar que mis proyectos de reforma respondían á una necesidad sentida unánimemente.

La impresión que ha producido la estadística sobre técnicos extranjeros, viene á convertir en aspiración patriótica lo que era ya ideal pedagógico moderno. Hay que dar carácter de aplicación á los estudios de cultura general de España.

El espíritu de otros siglos fué humanista, y la educación revistió un carácter clásico. El espíritu de nuestro tiempo es industrial, y la educación debe ser técnica.

—¿Qué fundamento tiene su propósito de transformar los actuales centros de segunda enseñanza en Institutos generales y técnicos?

—El establecimiento en cada provincia de una amplia unidad educativa, que permita el desarrollo de una educación integral, y como la que en la primera enseñanza se solicita, y que debe continuar en la segunda enseñanza, puesto que la especialización debe ser cosa de las clases propiamente llamadas especiales y de las facultades universitarias. Lo que yo deseo es abrir á la juventud que acude á las aulas rumbos nuevos para sus estudios. A medida que se vayan cerciorando de la utilidad de las enseñanzas técnicas, á ellas dedicarán su actividad, que actualmente no halla otro camino que el de la buro-

cracia, donde van á parar la mayor parte de los títulos académicos.

El profesorado.—Más sueldo y más trabajo

—Y respecto al profesorado, ¿qué criterio tiene usted?

—Le considero como el principal elemento para la reforma. No hay plan de estudios bueno con profesor malo.

Nuestro profesorado es verdaderamente digno de las funciones que ejerce; pero hay dos cosas en las cuales puede modificarse su organización actual en beneficio de la enseñanza: la una se refiere á un aumento de trabajo pedagógico por parte del profesor. La otra se refiere al aumento de sueldo. No creo que con tres mil pesetas esté bien pagado un catedrático del Instituto, una vez suprimidos los derechos de examen, ni creo que con hora y media escasa de lección diaria haya cumplido su misión el profesor.

Autonomía universitaria

—Y respecto á la Universidad, ¿qué piensa usted hacer con el proyecto de autonomía universitaria?

—Todavía no lo conozco. Las tareas políticas que han embargado hasta el presente la atención del Gobierno, no me han permitido estudiarlo. Suspensiva ya la legislatura, es notorio el propósito del Gobierno de dedicar «las imperiosas vacaciones» á la reorganización de servicios. Me propongo estudiar con la debida atención el proyecto de autonomía universitaria, que considero de transcendental interés.

—¿De modo que el verano ha de ser para usted una época de trabajo?

—Exactamente. Es menester hacerlo así.

Al concluir el verano comenzarán para todo el Gobierno las tareas parlamentarias, y para mí, como ministro de Instrucción pública, comenzará, además, otra labor: la determinada por la apertura de un nuevo curso académico.

Para todo ello hay que prepararse trabajando...»

El pago á los maestros

«Las noticias circuladas acerca de las líneas generales en que se inspira la reforma de pagos á los maestros, han causado la mejor impresión en el profesorado primario y en cuantos se preocupan del progreso de la cultura nacional.

El decreto anunciado dispondrá, según nuestras noticias, que el Estado se encargue definitivamente de pagar las citadas obligaciones, reintegrándose después en la forma que el ministro de Hacienda determine.

Para solventar la deuda actual, que viene arrastrándose con vergonzosa constancia desde hace muchos años, se dispondrá que cada Ayuntamiento consigne en sus presupuestos la mitad de lo que adeuda, y la otra mitad en el año siguiente, ó sea, si la reforma se lleva á cabo, en el año 1903. El Estado cobrará esas consignaciones de atrasos, las pagará á los maestros y en dos años habrá desaparecido una deuda que nunca debió tolerarse.

Claro está que esta reforma, de transcendental importancia, necesita, para llevarse á efecto, del concurso de las Cortes; pero confiamos, dada la justificación y la necesidad de la reforma, que no ha de hallar serias dificultades en los Cuerpos Colegisladores.

Para el porvenir de España; para la afirmación, en las costumbres, de las verdaderas ideas liberales, la reforma que se proyecta, en cuanto ha de garan-

ti zar la independencencia del profesorado de primera enseñanza, será de indiscutible transcendencia. Lo grado esto, suprimida esa bochornosa deuda, que ha venido á ser entre nosotros como una negra leyenda, podrá pensarse seriamente en ampliar los programas actuales de nuestra enseñanza primaria, en llevar el trabajo manual á nuestras escuelas y en otras reformas pedagógicas, que están haciendo suma falta.

No desmaye el señor conde de Romanones ni el Gobierno actual en esa reforma, que será seguramente uno de los títulos más legítimos de gloria para el que tenga el valor de realizarla.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

OBRAS
DE
D. José Fatás y Bailo
Maestro de primera enseñanza

LOS ANIMALES Y LOS VEGETALES
CON ALGUNOS PEQUEÑOS GRABADOS
QUINTA EDICION
Aprobada de texto.
Precio, una peseta.

NOCIONES GENERALES DE ARITMÉTICA
con 292 problemas APROPIADOS
A LAS
NECESIDADES DE LA VIDA
APROBADA DE TEXTO
Véndese, encuadernada, en las principales librerías al precio de 80 cts. de peseta.

Programas de primera enseñanza

POR
D. Félix Sarraablo
AGREDA (Soria)

	Céntimos
Historia Sagrada 48 páginas aprobada de texto.....	30
Geometría 48 id. id.....	20
Analogía y Sintáxis 44 id. id.....	30
Prosodia y Ortografía 28 id. id.....	20
Aritmética 38 id. id.....	30
Agricultura 22 id. id.....	20

De venta en lalibrería de **D. LEANDRO PÉREZ**

OBRAS DE 1.ª ENSEÑANZA

POR
D. Vicente Castro y Legua

BIBLIOTECA DEL NIÑO

Colección de cuadernos de 16 páginas, arreglados al procedimiento monográfico ó de lecciones en hojas sueltas.

Cien ejemplares..... **CINCO PESETAS.**

Cuanto más se acerque el libro al juguete, tanto más provecho sacará de aquél el niño.

La lectura de la infancia (cinco cuadernos).

1.º Cartilla de lectura.—2.º Lectura silábica.—3.º Complemento de la lectura.—4.º Manuscrito.—5.º Lectura de verso.

Programa de Aritmética.—Sistema métrico decimal.—Colección de problemas numéricos.—Programa de Geometría.—Id. de Geografía.—Id. de Historia de España.—Ejercicios de lenguaje (varios cuadernos).—El trabajo manual (varios cuadernos).

Se remiten muestras á quien las pida al autor, calle de San Juan, 16, principal.—MADRID.

Cuestiones de Pedagogía práctica:
Medios de instruir.

Aprobada para servir de texto en las escuelas Normales por Real orden de 11 de Febrero de 1897.

Precio: **TRES PESETAS** ejemplar.

Libros de Calleja

PARA LAS ESCUELAS

Se venden todos á los mismos precios de Madrid, en la librería de L. Pérez, Huesca.

También tenemos á la venta los publicados de la «Guía de la Enseñanza», que son;
Tomo primero: *Religión y moral é Historia Sagrada.*
Tomo segundo: *Gramática Castellana.*
Tomo cuarto: *Geometría.*
Tomo quinto: *Geografía.*

Biblioteca de las Escuelas

Tomo primero: *Historia Sagrada.*
Id. quinto: *Geometría.*
Id. sexto: *Geografía.*
Id. noveno: *Ciencias físicas y Naturale.*

Tip. de L. Pérez.

que el examen y enseñanza de un punto determinado sobre cualquier asignatura, siempre lleva consigo el recuerdo y la necesidad de tratar otros puntos de materias diferentes que con él se relacionan.

Y como esta necesidad de relacionar los conocimientos la hallamos siempre, y con imperio tal la sentimos, que sólo haciendo grandes esfuerzos de abstracción y hasta rompiendo el encuadramiento de las ideas, lo que se opone á los principios del método, podemos hablar de un *único y exclusivo punto*; lógicamente se deduce que, para facilitar la enseñanza y ponerla al nivel del poder infantil, es preciso conexionar y establecer dependencias entre los conocimientos similares; englobarlos, en una palabra, atando bien los cabos.

De donde se sigue, que lo que en pedagogía se denomina procedimiento concéntrico, hoy poco generalizado, lejos de ser una innovación peligrosa, viene á ser el verbo de la escuela, el nervio de la enseñanza y el espíritu vivificante de la educación.

Más para que las esperanzas puestas en él sean inmarcesibles y no se truequen en tibios ni amargos desencantos, conviene que las asignaturas se relacionen bien y se presenten en tan reducidas dimensiones, que dejen de ser tales, en el verdadero sentido de la palabra, y que hasta su nombre desaparezca. Las lecciones serán pocas y bien meditadas, y los programas quedarán reducidos á simples cuestionarios que sirvan de núcleo, de base, de punto de partida, de centro, cuyos límites irán ensanchándose progresivamente por círculos concéntricos, en razón directa de las fuerzas mentales, y hasta físicas, del niño.

He aquí cómo el procedimiento concéntrico, auxiliado de

la forma cíclica, viene á resolver la dificultad consignada; pues tomando por centro la asignatura que más puntos de contacto tenga con otras varias, podremos consultar con todas un grupo; repitiendo la operación con otra cualquiera, formaremos uno más, y así sucesivamente, hasta agotar todas las materias y quedar reducidos los programas á muy pocos y á lo que deben ser; lo mismo, exactamente lo mismo, que sucede en el mundo sideral, en donde centellean, se mueven y existen ininidad de cuerpos con uno ú otro nombre, cuyo estudio individual y aislado sería imposible, pero que se hace, de un modo relativo bastante fácil, reuniéndolos en constelaciones y sistemas planetarios, que reconocen un punto céntrico, en derredor del cual gravitan aquellos que le son aines.

Esto es lo que conviene hacer en la primera enseñanza: relacionar, reducir, conexionar y hacer amena, activa y racional la instrucción.

El día en que esto se verifique; el día en que los niños dejen de conocer las asignaturas por el nombre con que hoy se distinguen, pero que, en cambio, no ignoren lo contenido en ellas, la escuela conquistará el puesto que de derecho le corresponde, la salud del niño no peligrará, el libro será reformado en sentido inquisitivo, la cultura de la infancia responderá á los progresos de los presentes tiempos, se evitarán repeticiones que hoy son indispensables y habrán desaparecido para siempre los deplorables efectos atribuidos por pedagogos é higienistas al *surmenage* ó exceso de trabajo mental.

Sin perder de vista cuanto hemos dicho, véase ahora á cuántas clases generales de enseñanza y á qué número de

programas especiales reduciríamos nosotros las asignaturas á que antes hemos hecho mención, qué punto de concentración adoptaríamos y cuáles serían las materias concentradas: todo lo cual se indica, como resumen sintético y solución definitiva, en el siguiente

CUADRO ESCOLAR DE PRIMERA ENSEÑANZA

GRUPOS	PUNTO DE CONCENTRACIÓN	ASIGNATURAS CONCENTRADAS	Observaciones
Moral	Doctrina Cristiana	Dogma, la Moral, Historia Sagrada y Derecho.	Cuantas observaciones pudiéramos hacer aquí, quedan escritas en el cuaderno anterior y en el transcurso de esta disertación, á donde remitimos al lector para evitar repeticiones.
Lenguaje	Lectura	Hablar, Lectura, Gramático, Escritura, Redacción y Diccionario.	
Historia	Geografía	Geografía é Historia de España.	
Cálculo	Aritmética	Aritmética, Geometría y Dibujo geométrico.	
La Naturaleza	Física	Física, Química é Historia Natural.	

Y además, como hemos dicho antes, los trabajos manuales.

Tales son los límites á que debe llegar la instrucción primaria con el carácter que le hemos asignado; y ello nos permite pasar de seis las clases generales de enseñanza. ¿Podrá argüírsenos ahora que esta cultura no es asequible á la inteligencia infantil? ¿Podrán ponerse en tela de juicio las ventajas de esta concentración?... En manera alguna.

Y si esto es lo racional y posible, podremos sentar, como contestación al tema, estas dos proposiciones generales:

1.º Es conveniente y necesario ampliar con otras asignaturas el programa de las escuelas de primera enseñanza puesto en la Ley de Instrucción pública de 1857, reduciendo el número de los mismos.

2.º Hay sin embargo, que cercenar de aquél algunas de

sabe que en todo trabajo mental, con el que el alma se impresiona por la excitabilidad del sistema nervioso, hay desarrollo de energía y de calor; y esta combustión gasta una parte mayor ó menor de substancia gris cerebral, según el esfuerzo realizado y el tiempo invertido en la adquisición de verdades. Y como la sangre tiene que nutrir al cerebro, repara la substancia orgánica consumida en el estudio, si-guese que, cuanto mayor sea éste, mayor cantidad de sangre tiene que afluir á aquél, lo que se realizará en perjuicio de las demás partes del cuerpo.

Por otro lado, la unión estrecha en que viven éste y el alma, es motivo bastante para que la una se resienta del mal que el otro experimenta; y, por tanto, el consumo excesivo de sangre lleva como consecuencia obligada su empobrecimiento, la aparición de terribles enfermedades y la anemia y perturbaciones del cerebro. Todo lo cual tiene su funesto influjo también en la parte moral del niño.

Però es el caso, como hemos visto, (y aquí parece que se presenta la mayor dificultad), que no hay una sola asignatura de las enumeradas que pueda ni deba suprimirse, y que semejante número de programas lo venimos combatiendo por excesivo y por antihigiénico, y podemos añadir, que por impracticable.

Es preciso, pues, solucionar este conflicto; y al efecto, permítasenos que abriguemos la creencia de poder despejar la incógnita sin sacar la cuestión del terreno de la escuela.

Si prescindimos de utopías y de teorías, más ó menos bellas, pero con tendencias idealistas, naturalmente que hemos de mirar la cuestión con los ojos de la realidad; y en tal concepto, bien podemos afirmar, sin temor de ser desmentidos,